SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1658/2016
BITÁCORA: 29/DK-0042/06/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 09 de Junio de 2016

IDALIA FREDESVINDA DE LA CRUZ SANCHEZ
CARRETERA MEXICO-VERACRUZ KM. 154 100 HUAMANTLA CENTRO
90500 HUAMANTLA, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Junio de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO SANTA ROSA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/1843/2015 de fecha 20 de Julio de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-29-013-CUS-001/15** ubicado en CARRETERA MEX- VER KM.154 + 100 C.P. 90500 Huamantla Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
64	137	200	16132931	16132994

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEBRAUX

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

RVC/EFP/HCG/DCS